Facultad de Enfermería,
Fisioterapia y Podología

SEVILLA, a la fecha de la firma

ASUNTO: Resolución solicitudes de cambio de grupo 1er Cuatrimestre Grado en Podología

DESTINATARIO: Estudiantes solicitantes de cambio de grupo 1er Cuatrimestre Grado en Podología

Por la presente se publica la relación de estudiantes del Grado en Podología que han solicitado, en el plazo establecido para el 1er Cuatrimestre, cambio de grupo y la resolución adoptada:

APELLIDOS Y NOMBRE	GRADO	RESOLUCIÓN
Aguilera Llano, Lidia Analía	Grado Podología	Estimada
Álvarez Bautista, Mª Dolores	Grado Podología	Estimada
Carmona Cubiles, Lola	Grado Podología	Estimada
Delgado Pérez, Clara	Grado Podología	Estimada
Denton Lindsay-Jones, María	Grado Podología	Estimada
El Boujdaini, Wissal	Grado Podología	Estimada
Enriquez Robles, Mia	Grado Podología	Estimada
Es Sebaiy, Hafida	Grado Podología	Estimada
Espinosa García-Figueras, María	Grado Podología	Estimada
Fernández Díaz, Marina	Grado Podología	Estimada
Franco Martín, Carmen	Grado Podología	Estimada
Gutiérrez Lorenzo, Bernardino	Grado Podología	Estimada
Gutiérrez Ogazón, Clara María	Grado Podología	Estimada
Hidalgo Gálvez, Mª Carmen	Grado Podología	Estimada
Huertas Ruiz, Julia	Grado Podología	Estimada
Jiménez de la Vega, Ana	Grado Podología	Estimada
León Montes, Irene	Grado Podología	Estimada
Macho Presa, Alejandro	Grado Podología	Desestimada[2]
Millares del Barco, Reyes	Grado Podología	Estimada
Mora García, Alicia	Grado Podología	Estimada
Reyes Nieto, Salvador	Grado Podología	Desestimada[1]
Romero Saiz, Rocío	Grado Podología	Estimada
Sanabria Pérez, Carmen	Grado Podología	Estimada
Tamayo Ruiz, Luna	Grado Podología	Estimada
Valimaña Álvarez, Judit	Grado Podología	Estimada

Motivos de desestimación:

1. No tener reconocidas las Necesidades Académicas Especiales.
2. Por motivo de ocupación en el subgrupo solicitado.

Código Seguro De Verificación	cJRi5NhUa9xqQY5n/0mjqA==	Fecha	01/10/2025
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cJRi5NhUa9xqQY5n%2F0mjqA%3D%3D	Página	1/2

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación/ publicación de la presente resolución, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, según dispone los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla"(https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index).

Sevilla, a la fecha de la firma

EL DECANO,

Fdo. Gabriel Domínguez Maldonado

Código Seguro De Verificación	cJRi5NhUa9xqQY5n/0mjqA==	Fecha	01/10/2025
Firmado Por	GABRIEL DOMINGUEZ MALDONADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cJRi5NhUa9xqQY5n%2F0mjqA%3D%3D	Página	2/2